

EN EL EJERCICIO 2022 Y EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023 NO EXISTEN INDEMNIZACIONES PERCIBIDAS CON OCASIÓN DEL ABANDONO DE SU CARGO TITULARES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, ALTOS CARGOS Y ASIMILADOS Y DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD